

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., **febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024)**

**Expropiación de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
contra Herederos Determinados e Indeterminados de Juan
Montes Herrera, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de
Tierras Despojadas – Territorial Bolívar.**

Radicado: 110013103 009 **2021 00163 00.**

Secuencia: 11031 del 12/05/2021, hora: 10:15 a.m.

Ingresó: 8/05/2023

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE

Primero: Oficiéase al Juzgado 1 promiscuo municipal del Carmen de Bolívar, para que allegue información sobre el estado del proceso que se promueve contra los **Herederos Indeterminados de Juan Montes Herrera**, según la anotación número 16 del folio de matrícula del inmueble objeto de litigio¹.

Segundo: Requiérase a la convocante para que dé cumplimiento al numeral 3 del auto de 20 de septiembre de 2022, respecto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tercero: Requiérase al apoderado del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL para que allegue el escrito de renuncia de acuerdo a lo estipulado en el art 76 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

(DOS AUTOS)

Tecm

¹ Cuaderno Principal, documento “29RespuestaOficinaRegistro”, página 14

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0a3fe7855aa81c0a482ff7e8b9faae71131bdac1e143532fe1f9e0fe4d95879**

Documento generado en 14/02/2024 07:58:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>